

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público la Resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado la Resolución adoptada en el expediente que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 83/07-S.

Notificado: Francisco Sáez Sáez.

Último domicilio: C/ Lisardo Mena, 2, 1.º D; 29620, Torremolinos, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 12 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio de expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 150/07-S.

Notificado: Choukri Laachiri Temsamam, Carnicería El Tangerino.

Último domicilio: C/ Andalucía, Edif. El Jardín, local 11; 29630- Benalmádena.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 14 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público la Resolución del expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 42/07-S.

Notificado: Heinz Rolf Hoffmann.

Último domicilio: C/ San Miguel, núm. 58, 29200, Antequera.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 17 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 17 de octubre de 2007, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada 303/07.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 17 de octubre de 2007, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Lidl Supermercados, S.A., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, de 30 de mayo de 2007, por la que se resuelve estimar el recurso de alzada interpuesto; haciéndoles constar que para el conocimiento integro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado/a: LIDL Supermercados, S.A.

Expediente: Sancionador.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 303/07.

Fecha: 17 de octubre de 2007.

Sentido: Estimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 26 de diciembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Dirección General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada 244/07.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 22 de octubre de 2007, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Comunidad de Propietarios Edificio Las Golondrinas, contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, de 19 de marzo de 2007, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: Comunidad de Propietarios Edificio Las Golondrinas.

Expediente: Sancionador.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 244/07.

Fecha: 22 de octubre de 2007.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 26 de diciembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución procedimiento de inmovilización de producto, S21-162/2007.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros 3 y 5 de Huelva capital:

Interesado: Junlong Wang (Bazar Chino Fa Chau).

Expediente: S21-162/2007.

Preceptos: Art. 29 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

Acto: Resolución Procedimiento de Inmovilización de Producto.

Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente de su notificación.

Huelva, 17 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 659/2007, interpuesto por doña Marta Sebastiana Jiménez Aranda, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Vélez-Málaga (Málaga)

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 659/2007, interpuesto por doña Marta Sebastiana Jiménez Aranda, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 659/2007, interpuesto por doña Marta Sebastiana Jiménez Aranda, contra la Resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 18 de mayo de 2007, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Vélez-Málaga (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 659/2007, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, por doña Marta Sebastiana Jiménez Aranda contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Vélez-Málaga (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueva días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 11 de diciembre de 2007.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 660/2007, interpuesto por doña María del Carmen Vicente Felices, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 660/2007, interpuesto por doña M.^a Carmen Vicente Felices, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 660/2007, interpuesto por doña M.^a Carmen Vicente Felices contra la Resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 18